



CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

CORRECCIÓN de errores del Decreto 24/2013, de 5 de marzo, por el que se modifica el Decreto 161/2006, de 6 de septiembre, por el que se aprueba el calendario íntegro de vacunaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2013040051)

Advertidos errores en el Decreto 24/2013, de 5 de marzo, de la Consejería de Salud y Política Social, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 49, de 12 marzo de 2013, por el que se modifica el Decreto 161/2006, de 6 de septiembre, por el que se aprueba el calendario íntegro de vacunaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 5313, Anexo II. Calendario del niño mal vacunado de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el apartado "Tiempos de intervalo: mayor de 7 años":

Donde dice:

"Primera visita:

Tétanos-difteria (Td)

Polio inactivada

Sarampión-Rubéola-

Parotiditis"

Debe decir:

"Primera visita:

Tétanos-difteria (Td)

Polio inactivada

Sarampión-Rubéola-Parotiditis

Varicela (3)"

Donde dice:

"Al mes de la primera visita:

Meningococo C (una sola dosis)

Hepatitis B

Varicela (3)"

Debe decir:

"Al mes de la primera visita:

Meningococo C (una sola dosis)

Hepatitis B

Sarampión-Rubéola-Parotiditis"

En la página 5314, ANEXO III. Calendario de Vacunaciones Sistemáticas del Adulto, en el apartado NOTAS:



Donde dice:

"2. Una dosis. No administrar si está embarazada y evitar el embarazo en los tres meses siguientes a la administración de la vacuna".

Debe decir:

"2. Una dosis. Evitar el embarazo en los tres meses siguientes a la administración de la vacuna. No administrar si está embarazada, ni a los nacidos antes de 1965".

Donde dice:

"3. Dos dosis separadas entre 4 y 8 semanas. No administrar si está embarazada y evitar el embarazo en los tres meses siguientes a la administración de la vacuna. Evitar en lactancia".

Debe decir:

"3. Dos dosis separadas entre 4 y 8 semanas. Evitar el embarazo en los tres meses siguientes a la administración de la vacuna. No administrar si está embarazada ni a los nacidos antes de 1965. Evitar en lactancia".

